

X CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE BIOLOGIA
Universitat de les Illes Balears
Palma de Mallorca, 20 de abril de 1990

Emilio J. López Caballero

(Fac. de Ciencias - Universidad de Alcalá de Henares)

Lluís Tort Bardolet

(Fac. de Ciencias - Universitat Autònoma de Barcelona)

Ricardo Amils Pibernat

(Fac. de Ciencias - Universidad Autónoma de Madrid)

Néstor L. Hladun Simón

(Fac. de Biología - Universitat de Barcelona)

Rafael Hernández Tristán

(Fac. de Ciencias Biológicas - Universidad Complutense de Madrid)

Eugenio Domínguez Vilches

(Fac. de Ciencias - Universidad de Córdoba)

Juan A. Devega Alcaraz

(Fac. de Ciencias - Universidad de Extremadura)

José Luis Rosúa Campos

(Fac. de Ciencias - Universidad de Granada)

Misericordia Ramón Juanpere

(Fac. de Ciencias - Universitat de les Illes Balears)

José Vaquera Orte

(Fac. de Biología - Universidad de León)

José Becerra Ratia

(Fac. de Ciencias - Universidad de Málaga)

Agustín Soler Andrés

(Fac. de Biología - Universidad de Murcia)

Ramón Giraldez Ceballos-Escalera

(Fac. de Biología - Universidad de Oviedo)

Gregorio Nicolás Rodrigo

(Fac. de Biología - Universidad de Salamanca)

Manuel Freire Rama

(Fac. de Biología - Universidade de Santiago de Compostela)

Pere Camprubí i García

(Colegio Oficial de Biólogos)

Se adhieren los decanos de las facultades de Biología de las universidades de Sevilla y de València.

Excma. Sra. Secretaria General del Consejo de Universidades

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1990

Excma. Sra.:

La Conferencia de Decanos de Biología, reunida el 20 de abril de 1990 para analizar las directrices generales propias del título de licenciado en Biología y ante la propuesta contenida en el escrito de la Secretaría General del Consejo de Universidades de fecha 29 de marzo de 1990, desea manifestar que razones:

1. De índole académica, amplio número de áreas de conocimiento implicadas en la docencia de materias biológicas básicas (dada la eclosión reciente de materias científicas en este campo) y requisitos mínimos de conocimiento de otras ciencias básicas precisas para el estudio adecuado de la biología, y
2. de índole profesional, amplia gama de licenciaturas de segundo ciclo propuestas por el Consejo de Universidades (Veterinaria, Farmacia, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias del Mar, Ingeniería Agrícola e Ingeniería de Montes) a las que se puede acceder desde un primer ciclo en Biología,

hacen que concurren motivos suficientes para que *con carácter excepcional se* posibilite que la licenciatura en Biología tenga un contenido en créditos troncales de primer ciclo que respeten más fielmente las propuestas previas elaboradas por la Conferencia de Decanos y remitidas al Consejo de Universidades con fecha 19 de febrero de 1990.

En el caso de que ninguna situación de excepcionalidad sea considerada por ese Consejo de Universidades como posible en el contexto legal creado ante las nuevas licenciaturas, al tiempo que esta Conferencia lamentaría profundamente esa decisión, considera oportuno presentar la siguiente propuesta ajustada a la carga troncal de 108 créditos máximos para el primer ciclo que nos serían impuestos desde esa instancia ejecutiva.

- **BIOESTADÍSTICA:** 3T + 2P
- **BIOQUÍMICA:** 6T + 4P
- **BOTÁNICA:** 6T + 4P
- **CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL:** 6T + 4P
- **ECOLOGÍA:** 6T + 4P
- **FÍSICA DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS:** 2T + 2P
- **FISIOLOGÍA ANIMAL:** 6T + 4P
- **FISIOLOGÍA VEGETAL:** 6T + 4P
- **GENÉTICA:** 6T + 4P
- **MATEMÁTICAS:** 2T + 2P
- **MICROBIOLOGÍA:** 6T + 4P
- **QUÍMICA:** 3T + 2P
- **ZOOLOGÍA:** 6T + 4P
- **TOTAL:** 64T + 44P = 108 CRÉDITOS

Los contenidos y áreas de conocimiento de la troncalidad propuesta son los mismos que se expresan en los documentos de la Conferencia de Decanos de fechas 5 de febrero de 1988 y 16 de febrero de 1990. Como troncalidad de segundo ciclo, la Conferencia de Decanos propone una única materia con la denominación de Fundamentos de Biología Aplicada, con los contenidos "Métodos y técnicas en experimentación biológica especializada", con la carga lectiva de 30 créditos prácticos y adscrita a todas las áreas de conocimiento de Biología. Esta propuesta se realiza en el supuesto que se garantice plenamente lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 1.497/1987, de 27 de noviembre, de forma que la carga lectiva del segundo ciclo pueda establecerse entre 120 y 180 créditos. Si este planteamiento no quedase asegurado, la material troncal propuesta deberá tener una carga lectiva de 45 créditos. La Conferencia de Decanos de Biología reunida el 20 de abril en Palma de Mallorca, quiere hacer una llamada a los poderes públicos para que se evite cualquier actuación urbanística que represente un atentado a la preservación del Parque Nacional de Doñana, reserva de excepcional importancia biológica actualmente amenazada por proyectos que, a nuestro juicio, no han sido avalados por estudios de impacto ambiental con el suficiente nivel de rigor científico y deontológico.

**Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos de Biología
Madrid, 22 de octubre de 1990**

A decanos de Biología

Madrid, 25 de octubre de 1990

Estimado colega y amigo:

El pasado 22 de octubre fue convocada la comisión permanente de la Conferencia de Decanos de Biología, para estudiar la propuesta de directrices generales propias de los planes de estudio que iba a ser posteriormente tratada por la ponencia de síntesis. Asistieron a la reunión el director general de universidades, la secretaria general del Consejo de Universidades, los rectores de Oviedo y La Laguna (miembros de la Ponencia) y los decanos de Barcelona, Autónoma de Madrid, Córdoba, Murcia, Málaga y Complutense.

A lo largo de la reunión se trató de aproximar las posiciones entre los puntos de vista de la Administración y de la Conferencia de Decanos, alcanzándose los siguientes acuerdos:

1. Se aceptaron los contenidos de las diferentes materias troncales recogidas en el documento de fecha 20 de abril de 1990, suscrito por la Conferencia de Decanos en Palma de Mallorca.
2. Igualmente, se aceptó la relación completa de materias troncales de primer ciclo, propuesta por la Conferencia. Por otra parte, la carga lectiva de las materias biológicas se redujo en un crédito de enseñanza práctica para cada una de ellas, quedando el resto como se había propuesto.
3. Se acordó mantener como troncalidad de segundo ciclo la materia "Fundamentos de Biología Aplicada", con los contenidos "Métodos y Técnicas en Experimentación Biológica Especializada", y una carga lectiva total de 30 créditos.
4. Se mantuvieron las áreas de conocimiento propuestas para las distintas materias. En la materia troncal de segundo ciclo "Fundamentos de Biología Aplicada", a las áreas propuestas se añadirían las de "Inmunología", "Edafología", "Estadística e Investigación Operativa" y "Matemática Aplicada".

El hecho de que el total de la carga lectiva troncal de primer ciclo haya quedado en 99 créditos, supone el máximo que ha permitido la Administración, basándose en que la menor troncalidad es más respetuosa con la autonomía de las universidades, y en que dicho criterio se ha aplicado en todas las titulaciones, por lo que se produciría un agravio comparativo si se hiciera una excepción con la licenciatura en Biología. En cualquier caso, conviene señalar que la troncalidad de nuestra titulación es la más alta de todas las aprobadas y que, en nuestra opinión, el resultado respeta sustancialmente las anteriores propuestas de la Conferencia de Decanos.

En estos momentos, y según nuestras noticias, todos los acuerdos a que hemos hecho referencia han sido posteriormente aprobados por la ponencia de síntesis, y serán enviados en breve plazo al Colegio Oficial de Biólogos, para que éste emita el preceptivo informe antes de ser remitido al Gobierno para su aprobación, ya que no volverán al pleno del Consejo de Universidades por considerarse que dicho trámite ya se cumplió en abril de 1989.

Por todo lo expuesto, el proceso de elaboración de los planes de estudio va a entrar en una nueva fase que, a juicio de la comisión permanente, necesita de la máxima cooperación entre todos los centros de Biología, muy especialmente en lo que se refiere al estudio de las futuras especialidades de la licenciatura. A tal fin, la comisión permanente ha estimado conveniente la convocatoria de una reunión de la Conferencia de Decanos, a celebrar el próximo mes de diciembre en la Universidad de Málaga. Pronto recibirás información más concreta sobre la referida convocatoria de nuestro compañero José Becerra, decano de la Facultad de Biología de Málaga, que será el encargado de su organización.

Un fuerte abrazo

Rafael Hernández Tristán

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UCM

Por la comisión permanente de decanos